

### Datos del Producto

Número de Registro: 24915 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 23/09/2008 Renovación: Caducidad: 31/03/2027  
Nombre Comercial: CHAMAN

#### Titular

**FMC Agricultural Solutions S.A.U.**  
P.º Castellana 257, 5º  
28046 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**FMC Agricultural Solutions S.A.U.**  
P.º Castellana 257, 5º  
28046 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

### Composición

NICOSULFURON 4% [SC] P/V

### Envases

Botellas de HDPE de 250 ml, 500 ml y 1000 ml (boca 50 mm).  
Garrafa de HDPE de 5 l (boca 60 mm).

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>					
	Dicotiledóneas anuales				Excepto maíz dulce. Efectuar 1 aplicación por campaña, a una dosis comprendida entre 1 y 1,5 l/ha, o bien 2 aplicaciones, la primera de 1 l/ha y la segunda de 0,5 l/ha, con un intervalo de 10-14 días, en el caso de que la nascencia de las malas hierbas se produzca de forma escalonada, o para controlar rebrotes. En todos los casos, aplicar a partir del estado de 3-4 hojas, hasta que el cultivo tenga 9 hojas desplegadas.
	Cañota, Sorghum halepense				Excepto maíz dulce. Efectuar 1 aplicación por campaña, a una dosis comprendida entre 1 y 1,5 l/ha, o bien 2 aplicaciones, la primera de 1 l/ha y la segunda de 0,5 l/ha, con un intervalo de 10-14 días, en el caso de que la nascencia de las malas hierbas se produzca de forma escalonada, o para controlar rebrotes. En todos los casos, aplicar a partir del estado de 3-4 hojas, hasta que el cultivo tenga 9 hojas desplegadas.
Maíz	Monocotiledóneas anuales	1 - 1,5 l/ha	(ver condic.)	200 - 400 l/ha	Excepto maíz dulce. Efectuar 1 aplicación por campaña, a una dosis comprendida entre 1 y 1,5 l/ha, o bien 2 aplicaciones, la primera de 1 l/ha y la segunda de 0,5 l/ha, con un intervalo de 10-14 días, en el caso de que la nascencia de las malas hierbas se produzca de forma escalonada, o para controlar rebrotes. En todos los casos, aplicar a partir del estado de 3-4 hojas, hasta que el cultivo tenga 9 hojas desplegadas.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Maíz

NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal con tractor o manual.  
 No sembrar colza como cultivo siguiente en la rotación.  
 No aplicar en maíz dulce.  
 Efecto complementario contra *Cyperus* sp.

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### Mitigación de riesgos en la manipulación





El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y manejo del equipo siempre y cuando el tractor carezca de cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.  
 Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.



#### Condiciones de almacenamiento

Se indicará en la etiqueta que el producto no deberá almacenarse a temperaturas superiores a 40°C.

